



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

JAQUI, 30 DE JULIO DEL 2024.

OFICIO N°189-2024-ALC-MDJ

Señores:

MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM

Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Asunto: INFORME SOBRE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.



2024094983

01/08/2024

04:25:18 PM

Clave verificación: 933349g

A través del presente tengo el bien de dirigirme a usted para expresarle el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Jaquí y por intermedio hacer de conocimiento que en cumplimiento de la Ley N° 28611 artículo 43, inciso 42.2 que indica que "las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema de información. "SINIA"

En sentido la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo, informa que durante el año 2023

no se registró ninguna denuncia ambiental dentro de nuestra jurisdicción, de la misma forma ningún ente ambiental no ha derivados denuncias a nuestra entidad.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente por la atención al presente haciendo propicia, la oportunidad para expresarte las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAQUI

Vicente Martín Cornejo Cruces

Dr. Vicente Martín Cornejo Cruces
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAQUI
PROVINCIA DE CARAVELI - AREQUIPA



INFORME N°029-2024-JPC-SBGSCGA-MDJ

A : **ARQ. JOSE LUIS QUEQUE UCEDO**
GERENTE MUNICIPAL

DE : **JUANA PARHUAYO CARLO**
SUBGERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y G.A.

ASUNTO : **DERIVAR AL MINAN , SOBRE EL INFORME DE DENUNCIAS
AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

FECHA : **30 DE JULIO DEL 2024**



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la subgerencia de servicios comunales y gestión ambiental y, la vez mencionarle lo siguiente.

En virtud del cumplimiento de las funciones de la oficina y por intermedio de la presente hacer de conocimiento que en cumplimiento de la ley N° 28611, artículo 43, inciso 42.2 que indica que “las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer publica esta informacion a la población a través del sistema de informacion SENIA”

En ese sentido la subgerencia de servicios comunales y gestión ambiental de la municipalidad distrital de jaqui, **informa que durante el año 2023 no se registró ninguna denuncia ambiental de los ciudadanos y/o derivación de algunas denuncias de las entidades ambientales.**

Solicito la emisión de oficio para ministerio del ambiente -MINAM

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DE JAQUI

JUANA PARHUAYO CARLO
SBG.DE SERVICIOS COMUNALES Y G.A.
DNI:47089347

